



## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-02898518-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Hernán SURGET - Pase a Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022-.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Hernán SURGET solicita el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022-, en su condición de alumno regular de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

El informe IF-2023-03284565-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 11 de julio de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º.- ACORDAR** el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- al alumno regular de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios, señor Hernán SURGET (DNI N° 40.977.627).

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2022-1632-E-UBAREC, deberá cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD, MATEMÁTICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

**ARTÍCULO 3º.- HACER SABER** al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO** que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.